



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

### ACTA No. 06 DE 2018

Fecha: Bogotá, diciembre 12 de 2018.

Hora: 2:00 – 5:30 pm

Lugar: Hotel Holiday Inn, Salón Túquerres

#### Asistentes:

##### Administración Distrital

Oscar Berardinelli – Delegado del Alcalde Mayor para presidir el CDD (D)  
Carlos Iván García Suárez – Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D).  
Alix Montes Arroyo – Delegada Secretaría Distrital de Ambiente.  
Yaneth Suárez Acero– Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.  
Oscar Julián Sánchez Casas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.  
María Carolina Salazar Pardo – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social  
Cristian Francisco Pulido Acuña – Delegado Secretaría Distrital de Gobierno.  
Sandra Jiménez– Delegada de la Secretaría Distrital del Hábitat.  
José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.  
Ingrid Joanna Portilla Galindo – Delegada Secretaría Distrital de Movilidad.  
Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.  
Libia Janeth Ramírez – Delegada Secretaría Distrital de Salud.  
María Angélica Ríos Cobas – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

##### Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.  
Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.  
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.  
Arian Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.  
Luz Dary Ardila Rodríguez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Psicosocial.  
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.

##### Invitados Permanentes:

Janny Jadith Jalal Espitia – Delegada Personería Distrital.  
Emilio Figueroa – Delegado Personería Distrital al CTDD.  
Diego Fernando Maldonado Castellanos – Veeduría Distrital.  
Sulma Melo - Delegado Veeduría Distrital.  
Nathalia Chacón – Funcionaria Personería Distrital

##### Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Silvia Ortiz Laverde – Delegada Secretaría Distrital de Ambiente al CTDD.  
María Victoria Carrillo – Delegada Secretaría Distrital de Salud al CTDD.  
Angélica María Montoya Plazas – Delegada Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.  
Lady Viviana Ramírez Orrego - Delegada Secretaría de Educación del Distrito al CTDD.  
Camilo Ernesto Ramírez Chaves – Delegado Secretaría de Gobierno al CTDD.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Isaac Echeverry – Delegado Secretaría Distrital de Hábitat al CTDD.  
 Jenny Elizabeth Tibocho Julio – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.  
 Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer al CTDD.  
 Gustavo Martínez Cortes – Delegado Secretaría Distrital de Movilidad al CTDD.  
 Leidy Esquivel Vergel – Delegada Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal al CTDD.  
 Luis Amparo Osorno – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.  
 Andrés Rodríguez - Delegado de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico al CTDD.  
 Viviana Ramírez – Delegada Secretaría de Educación del Distrito al CTDD.  
 Claudia Torres – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.  
 Andrés Fernando Bayona - Funcionario de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.  
 Lee Steven Bermúdez Funcionario de Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.  
 Luz Mariela Ávila – Funcionaria de la Secretaría Distrital de Salud.  
 Rafael Poveda – Funcionario Secretaría Distrital de Integración Social.

**Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:**

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
 Germán Alberto Ramírez Ramírez - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad  
 Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
 Jaimer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
 Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.  
 Diana Alejandra Tarazona Posada – Interprete LSC. Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

**Ausentes:**

Alejandra Tobón Díaz – Delegada Secretaría Jurídica Distrital.  
 Rose Cily Hernández Gil – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.  
 Alejandro Peláez Rojas –Delegado Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.  
 Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordoceguera.  
 Amparo Wiswell Arévalo - Delegada Comité Técnico Distrital de Discapacidad. (presentó excusa)

**SIGLAS:**

SDD	Sistema Distrital de Discapacidad.	SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer.	PcD	Personas con Discapacidad.
CDD	Consejo Distrital de Discapacidad	SDM	Secretaría Distrital de Movilidad	CRAC	Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos
CLD	Consejo Local de Discapacidad.	SDP	Secretaría Distrital de Planeación	CNSC	Comisión Nacional del Servicio Civil
CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	SDS	Secretaría Distrital de Salud	CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
STDD	Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad	SCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	DASDC	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
STLD	Secretaría Técnica Local de Discapacidad	ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	DILE	Direcciones Locales de Educación
SDA	Secretaría Distrital de Ambiente	IDIPRON	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	EPS	Entidad Prestadora de Salud
SCRD	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	IDPAC	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.	INCI	Instituto Nacional para Ciegos
SDDE	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	IPES	Instituto para la Economía Social	IPS	Instituto Prestador de Salud
SED	Secretaría de Educación Distrital.	IDRD	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	JAL	Junta Administradora Local
SDG	Secretaría Distrital de Gobierno.	IDU	Instituto de Desarrollo Urbano	SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SDH	Secretaría Distrital de Hacienda	CIF	Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad	SISLP	Subcomisión Distrital para la Inclusión Social Laboral y Productiva de las PcD
SDHT	Secretaría Distrital del Hábitat	POA	Plan Operativo Anual	SLIS	Subdirección Local para la Integración Social
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social	POAL	Plan Operativo Anual Local	SIMO	Sistema de Apoyo para la igualdad, el Mérito y la Oportunidad

Av. El Dorado No. 66 - 63  
 Código postal: 111321  
 PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
 www.educacionbogota.edu.co  
 Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SJD	Secretaría Jurídica Distrital	PPDD	Política Pública Distrital de Discapacidad	RLCPD	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
-----	-------------------------------	------	--	-------	--

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida
2. Llamado a lista y verificación de quorum
3. Aprobación del acta anterior
4. Resultados POA 2018.
5. Resultados Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las Personas con Discapacidad del Distrito Capital - Decreto 2177 de 2017
6. Temas Prioritarios 2019
7. Intervención Certificación de Discapacidad
8. Espacio para la Intervención de los Representantes Distritales
9. Proyección de Agenda 2019
10. Comentarios y varios

#### DESARROLLO:

##### 1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:35 p.m., el Dr. Oscar Berardinelli, Presidente del Consejo Distrital de Discapacidad, dio la bienvenida a los presentes a la última sesión ordinaria de la instancia Distrital para el 2018, presentó excusas por tener que ausentarse del recinto por compromisos con la administración.

##### 2. Llamado a lista y verificación del quórum.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, realizó el llamado a lista, posterior a lo cual se dio inicio a la sesión con 15 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio. Informó que la delegada del CTDD, María Amparo Wiswell, presentó excusas para la sesión.

De la misma manera, la coordinadora, realizó lectura del orden del día para su aprobación. Por su parte, el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad, Dr. Carlos Iván García Suárez, propuso integrar los puntos seis (6), "Temas prioritarios 2019" y nueve (9), Proyección de agenda 2019", refiriendo que llevarían a la misma discusión. Por unanimidad quedó aprobado con el ajuste propuesto.

##### 3. Aprobación del Acta Anterior.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo 08 de 2015 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta de la reunión de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad del mes de octubre fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes, el día 6 de noviembre de 2018, se recibieron observaciones de la SDIS y se procede a la aprobación del acta.

##### 4. Resultados POA 2018.

Se realizó la presentación de los resultados de cada uno de los objetivos estratégicos y ejes transversales del POA 2018.

##### Objetivo 1: Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad:

La delegada de la SED al CTDD, Viviana Ramírez, informó que, desde el objetivo se propusieron tres líneas de acción. La primera de ellas es la *formulación técnica de la propuesta de reformulación de la política*, la cual se cumplió en un 67%. La delegada aclaró que, la reformulación va hasta el 2019, y que para el presente año quedó la propuesta operativa que se va a realizar a través de un convenio interadministrativo con la Universidad Nacional de Colombia, con recursos del sector Educación. En el momento se está avanzando en articulación con la SDP, quienes han dejado ajuste a la ficha técnica, los cuales se están trabajando, principalmente en la estructura de participación



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

para el siguiente año y el planteamiento de la situación problema. También informó que, se espera que en una semana se tenga el ajuste de la ficha para remitir al CONPES Distrital para la aprobación y así a mes de enero tener la propuesta operativa a desarrollar para el proceso de reformulación con la Universidad Nacional.

La segunda línea fue el *Fortalecimiento de actores locales para el proceso de formación*, este trabajo fue realizado articuladamente con la Escuela de Formación del IDPAC, logrando llegar a las 20 localidades, quedando 2 localidades por terminar el proceso, teniendo en cuenta que es uno de los pilares más importantes en el proceso de reformulación de política pública, ya que se prepara a la población para participar en dicho proceso.

La tercera línea que se trabajó desde el objetivo fue, la *socialización del diagnóstico sobre la implementación del Decreto 470 de 2007*, que se realizó este año a través del mismo proceso de formación, teniendo en cuenta como insumo principal el Diagnóstico de implementación de la PPDD realizado el año 2017 mediante convenio interadministrativo con la Universidad Nacional, el cual se elaboró con población de los CLD y este año se socializo con la comunidad los resultados de ese diagnóstico.

#### Logros:

- ✓ Fortalecimiento de 250\* actores locales en el marco del desarrollo del curso Herramientas para participar en el proceso de la Política Pública de Discapacidad. (\* Pendiente certificación en la localidad de Kennedy (ya que la semana pasada terminaron el proceso) y Tunjuelito)
- ✓ (1) Taller de socialización procedimiento Guía para la formulación e implementación la Política Pública con delegados mesas reformulación.
- ✓ (1) Documento con orientaciones metodológicas y técnicas para el proceso de reformulación de la Política Pública de Discapacidad del Distrito.
- ✓ Divulgación Diagnósticos Locales en el marco del proceso de fortalecimiento de los actores locales.

#### Desafíos y oportunidades de mejora:

- ✓ Mayor compromiso institucional en lo local, para la identificación de los actores estratégicos y la movilización de los procesos, ya que en las mesas locales de reformulación participan únicamente
- ✓ Mejorar la participación de la población en procesos de reformulación de la PPDD.
- ✓ Continuar la articulación con la Secretaría Distrital de Planeación para la reformulación de la política pública distrital de discapacidad, acorde con la "Guía para la formulación e implementación de políticas públicas del Distrito" y el procedimiento CONPES Distrital.

#### Objetivo 2: Accesibilidad:

La delegada de la SDIS al CTDD, Jenny Tibocho Julio, informó que, desde la mesa de accesibilidad, la cual es coordinada por la SDIS y la SDM, para el 2018 se propusieron cuatro líneas de acción las cuales fueron cumplidas en un 100%. En cuanto a la primera línea: *Incidencia para la realización de ajustes razonables de acuerdo con el diagnóstico de barreras actitudinales, físicas y comunicativas*, la delegada informó que se viene trabajando desde el 2017 y para este año se realizó acompañamiento a la Secretaría General en el diseño de un instrumento para identificar barreras en cada una de las entidades públicas.

Por otra parte, en la línea de: *Acompañamiento para la identificación de barreras y el diseño de estrategias para su disminución*, la delegada informó que se llevó a cabo en el mes de octubre el I Foro Distrital de Accesibilidad, en el marco del mes de la discapacidad, actividad que permitió tener personas expertas en la disminución de barreras. También se dio debate con profesionales técnicos y población civil, en donde se tuvieron espacios para analizar de qué manera y cómo avanzar en una ciudad con diseño universal.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con relación a la línea de acción: *Estrategia de Comunicación para la disminución de barreras*, desde la mesa de accesibilidad realizó una campaña de comunicaciones "La nueva Bogotá la hacemos todos", mediante la cual se busca sensibilizar a los ciudadanos frente a su responsabilidad como actores estratégicos en la disminución de barreras.

Por último, en la línea de acción: *Análisis de barreras actitudinales, físicas y comunicativas para las PcD con enfoque Territorial*, en el mes de diciembre se culminó un documento fue elaborado con base en las barreras identificadas por los CLD en el 2017 y también permitió consolidar propuestas y estrategias que se plantean y que pueden ser movilizadas dentro del territorio para que todos los actores locales en cabeza de los Alcaldes Locales puedan movilizar estas acciones. La delegada manifestó que el documento es un insumo muy importante para la reformulación de la PPDD.

#### Logros:

1. Recepción de los 20 informes locales de accesibilidad, enviados por los Consejos Locales de Discapacidad.
2. Elaboración y socialización del documento de recopilación de acciones locales 2017 para la identificación de barreras físicas, actitudinales y comunicativas con las que se enfrentan las PcD.
3. Realización de la pieza audiovisual "Bogotá Accesible" en el marco de la campaña "La Nueva Bogotá La Hacemos Todos"
4. Realización del Primer Foro Distrital de Accesibilidad.
5. Realización de tres (3) encuentros con delegados locales y distritales de las Mesas de Accesibilidad.

#### Desafíos y oportunidades de mejora:

1. Articular el trabajo de las Mesas Locales de Accesibilidad con los Comités Locales del IDU.
2. Continuar con la articulación distrital y local de las Mesa de Accesibilidad.
3. Articular acciones con entidades públicas y privadas para favorecer la disminución de barreras físicas, comunicativas y actitudinales.

#### Objetivo 3: Empleabilidad y Productividad:

El delegado de la SDDE al CDD, Oscar Julián Sánchez Casas, realizó la presentación de los avances y logros del objetivo de EyP para el 2018 y destacó el esfuerzo realizado por la administración para avanzar en la inclusión de las personas con discapacidad, sus cuidadoras y cuidadores.

#### Logros:

1. Se implementaron 14 Rutas Diferenciales, con los siguientes resultados: 552 PcD registradas, 238 PcD remitidas a empleadores y 94 PcD contratadas. El delegado manifestó que la última cifra es destacable comparada con la del año anterior e informó que se continuará el otro año con el mismo esfuerzo para superar la cifra.
2. En total en el D.C. se realizaron 505 procesos de vinculación efectiva al ámbito laboral para PcD. En delegado aclaró que, en lo relacionado con la *Empleabilidad y productividad para la ruralidad*, en un ejercicio de identificación de necesidades, se evidenció que la comunidad rural busca temas más de productividad que de empleabilidad y se inició con el proceso identificando dificultades en la convocatoria para las diferentes actividades que se realizan, sin embargo, se sensibilizó frente a los beneficios que traen la implementación de los proyectos 1020 y 1025 de la SDDE relacionados con proyectos productivos para la ruralidad; las localidades intervenidas fueron Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Usaquén, Suba y San Cristóbal. El delegado hizo énfasis en que los esfuerzos para el 2019 deben estar enfatizados en fortalecer esa convocatoria de la comunidad para que participen y sean beneficiarios en las actividades que propone la SDDE y que mejoren su calidad de vida con mayores ingresos.

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que, desde la articulación de la SDDE y la SDIS se ha logrado un importante número de personas con procesos de vinculación efectiva y aclaró datos de la presentación, siendo 543 las personas vinculadas efectivamente las reportadas por SDIS, de las cuales 94 personas son reportadas por SDDE a través de la ruta diferencial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

3. Dos (2) Jornadas de Socialización del Decreto 2011 de 2017: Los directores de gestión humana de las diferentes Entidades están trabajando de manera articulada con la mesa de EyP y están pendientes que el Sistema realice el acompañamiento y asistencia técnica que se requiera para dar cumplimiento al Decreto.
4. Con relación a la articulación con el DASCD y la Comisión Nacional del Servicio Civil para realizar asesoría y acompañamiento para la garantía de los derechos participación en igualdad de condiciones para las PcD, la Coordinadora de la STDD, informó que es una acción importante la cual tiene reconocimiento del nivel nacional, ya que se ha trabajado en los ajustes razonables que las personas necesitan para hacer más accesible las convocatorias y la divulgación de la información de la página SIMO. En las articulaciones realizadas con el equipo de ingenieros de la CNSC, han participado los representantes Miguel Ángel Agudelo, Arian Salazar y la delegada de la SDmujer, Sandra Medina, con el fin de hacer la revisión de la página y dejar recomendaciones técnicas específicas para que la página del SIMO sea accesible para las personas con discapacidad visual y auditiva.
5. Se conformó la Subcomisión Distrital para la Inclusión Social Laboral y Productiva de las PcD (SISLP) en el marco del cumplimiento del Decreto 2177 de 2017.

#### **Objetivo 4: Acceso:**

La delegada de la SDS al CTDD, María Victoria Carrillo, realizó la socialización de los resultados en porcentajes de las cuatro líneas de acción del objetivo 4 "Acceso", el cual para el 2018, en la línea de implementación de la *Ruta Intersectorial de la oferta* se cumplió en un 87% de los sectores incluidos en el mismo.

Con relación a la segunda línea, *Estrategia Comunicativa para divulgación de Oferta Institucional*, se cumplió en un 100% por medio del desarrollo de circuitos de divulgación de la oferta en las 20 localidades, acompañado de un tutorial de uso que fue diseñado en articulación con varias Entidades del Sistema.

En cuanto al *Análisis de opinión de la oferta*, la delegada informó que se tuvo un 60% de cumplimiento, ya que es una de las líneas con mayor dificultad, porque la encuesta está diseñada pero no se ha podido empatar al aplicativo de consulta, ya que el objetivo es que las personas beneficiarias sean las que opinen y en el momento es una herramienta que consulta la ciudadanía en general y no se puede medir quién está calificando la oferta.

La cuarta línea *Implementación del aplicativo Oferta Bogotá Discapacidad*, la delegada informó que, dicho aplicativo está puesto en la plataforma que el grupo de Gestión de la Información de la SDS ha puesto a disposición del Distrito para poder desde allí incluir la información. A la fecha se tiene un cumplimiento del 90% de los sectores que ya incluyeron su oferta al aplicativo, quedando pendiente información de algunos sectores o entidades a los que les falta definir procedimientos para que la oferta sea incluida.

#### **Logros:**

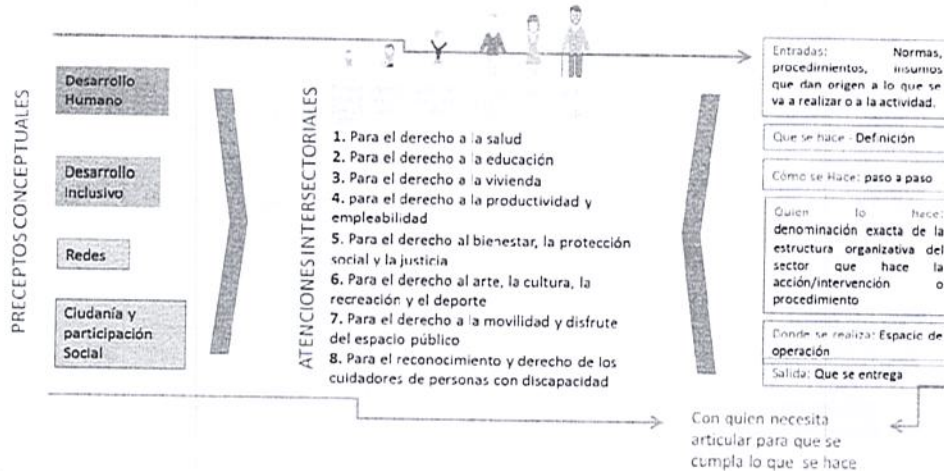
1. Aplicativo Web de divulgación de la oferta en funcionamiento con posicionamiento de nombre "Oferta Bogotá Discapacidad". OBD con un 90 % de los sectores incluidos en el mismo.
2. Elaboración de mapas de oferta con análisis geoespacial de la oferta institucional.
3. Ficha ajustada y socializada con 20 circuitos realizados durante los meses de septiembre y octubre, con 2.257 Personas promedio participantes. La delegada informó que, para la ruralidad los CLD que tienen zonas rurales innovaron con estrategias escritas, voz a voz y otra serie de actividades para dar a conocer la oferta institucional.
4. Propuesta de ruta intersectorial avanzada en atenciones prioritarias definidas y contenidos de procedimientos establecidos en 5 de las 8 definidas.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

## Ruta intersectorial de atención para población con Discapacidad en el D.C



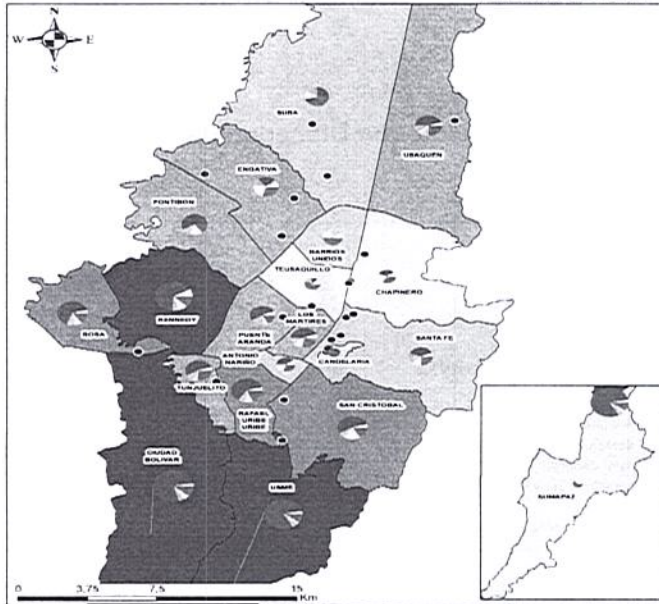
Posteriormente, la delegada socializó la propuesta de ruta intersectorial, la cual tiene una fundamentación en cuatro ejes: Desarrollo humano, Desarrollo sostenible, Activación de redes y Ciudadanía y Participación Social. De tal manera que la ruta se convierte en un curso de herramientas que la población utiliza para enrutar sus necesidades hacia la solución de las mismas y la acción efectiva de una respuesta integrada en Bogotá, en este sentido la ruta debe ser agenciada por los miembros del SDD, lo que los hace corresponsables para que cualquier programa, actividad, proyecto, entre otros, se conecte y establezca nodos y enlaces con los otros sectores para que la población tenga efectividad. La delegada hizo una propuesta para la SDP y es la necesidad que el Sistema de Información Poblacional siga avanzando y que se pueda insertar la ruta y colocar un mecanismo de medida de la efectividad. La mesa de acceso propuso ocho (8) Atenciones Intersectoriales que deben estar enmarcadas en las etapas de ciclo vital:

1. Para el derecho a la salud
2. Para el derecho a la educación
3. Para el derecho a la vivienda
4. para el derecho a la productividad y empleabilidad
5. Para el derecho al bienestar, la protección social y la justicia
6. Para el derecho al arte, la cultura, la recreación y el deporte
7. Para el derecho a la movilidad y disfrute del espacio público
8. Para el reconocimiento y derecho de los cuidadores de personas con discapacidad

La delegada finalmente socializó los mapas georreferenciados de manera interactiva, e informó que, a través de un link se puede conocer la cantidad de oferta por cada uno de los sectores en las 20 localidades. Esto le permite a la ciudadanía tener de primera mano información de la oferta.







Oferta Bogotá Discapacidad  
Concentración de Servicios por Tipo  
de Oferta Local, Distrital y Sectores  
2018

● Tipo de Oferta Distrital

Concentración de Servicios por

Tipo de oferta Local

3 - 10

11 - 17

18 - 23

24 - 30

31 - 37

38 - 44

Sectores

Cultura, recreación y deporte

Desarrollo Económico

Educación

Gobierno

ICBF

Integración Social

Mujer

Salud

Seguridad, convivencia y justicia



Fuente:  
Bases de Datos (Oferta Bogotá Discapacidad)  
Plan de Ordenamiento Territorial de 2018  
Mapa de Referencia ICFE, marzo 2018

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

El profesional de la STDD, Germán Ramírez, realizó la presentación de los resultados de los cuatro ejes transversales:

### Eje1: Seguimiento y evaluación:

#### Logros:

1. Entrega informe de seguimiento cualitativo y cuantitativo de la ejecución Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2017 a SDP.
2. Entrega informe consolidado cualitativo y cuantitativo de la ejecución de los Planes de Acción Locales de Discapacidad 2017 a SDIS.
3. Entrega informe febrero, mayo y septiembre -resolución 3317.
4. Entrega informe seguimiento Plan de Acción Distrital de Discapacidad 2018- primer semestre.
5. Radicación informe de gestión del Sistema Distrital de Discapacidad al Concejo de Bogotá-Vigencia 2017

#### Desafíos y oportunidades de mejora:

1. Mejorar los tiempos de reporte y de entrega de la información de seguimiento por parte de las entidades distritales y locales.
2. Entrega seguimiento 2018 del Plan de Acción Distrital de Discapacidad.
3. Trabajar con apoyo de los tics en instrumentos digitales de seguimiento a los planes de acción.

### Eje 2: Gestión del conocimiento y Asistencia Técnica

#### Logros:

1. Ajuste al lineamiento técnico para el funcionamiento de los Consejos Locales de Discapacidad.
2. Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad, mediante acto administrativo "Acuerdo 010 de 2018.
3. Asistencias técnicas, inducciones y reinducciones a diferentes actores del Sistema Distrital de Discapacidad, como delegados de CDD, CTDD, STLD y Delegados de Alcaldías Locales.
4. (11) reuniones de fortalecimiento a las Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad.
5. Realización del XIV Foro Distrital de Discapacidad.
6. Asistencias y asesorías técnicas con diferentes actores que iniciaron un proceso de articulación con el SDD. Dentro de estos están: Alta Consejería para las Víctimas, Centro de Rehabilitación para







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Adultos Ciegos CRAC Líderes de localidades, SENA, INCI, PROFAMILIA, Asociación ASDOWN, Fundación Fe, Smarthfilms.

### **Eje 3: Gestión de la información y la comunicación:**

#### **Logros:**

1. Lanzamiento de la Campaña de Comunicación 'Trabajemos Juntos' en el marco del Día Internacional del Trabajo - 02 de mayo de 2018.
2. Se diseñó la pieza audiovisual de comunicación 'Bogotá Accesible' en el marco del mes de las personas con discapacidad en Bogotá – 11 de octubre de 2018.
3. Se diseñó la pieza audiovisual de comunicación 'Digamos SÍ a la Inclusión' en el marco del Día internacional de los Derechos de las Personas con – 03 de diciembre 2018.
4. (10) entregas mensuales del Boletín Informativo 'Bogotá Incluyente'.
5. Canal de YouTube del Sistema Distrital de Discapacidad, actualizado periódicamente con los videos en lengua de señas de las notas periodísticas del Boletín Informativo y con las piezas audiovisuales de las campañas.

#### **Desafíos y oportunidades de mejora:**

1. Fortalecer articulación con equipo de comunicación para el desarrollo de las estrategias de comunicación.
2. Mayor movilización de los actores locales a proceso de comunicación e información.

### **Eje 4: Movilización y Participación:**

#### **Logros:**

1. Consolidación de la Exposición de Motivos y proyección de modificación al Decreto 558 de 2015 ante la Secretaría Jurídica Distrital.
2. Se estableció el cronograma de actividades de movilización y visibilización 2018.
3. Realización Encuentro de Consejeros y Consejeras: 26-10-2018
4. Realización Encuentro de Mujeres con Discapacidad y Cuidadoras: 07-11-2018
5. Realización Encuentro de Gala de Exaltación: 03-12-2018

#### **Desafíos y oportunidades de mejora:**

1. Mayor celeridad en el proceso de revisiones y firmas por parte de los sectores que hacen gobierno con el Alcalde para la emisión del decreto modificatorio.
2. Implementar una encuesta de percepción sobre las actividades de Movilización y visibilización de las PcD, cuidadores y cuidadoras.

Seguidamente, la profesional de apoyo de la STDD, Mireya Becerra, realizó la socialización del balance de las asistencias a las sesiones de las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad.

En cuanto al balance de asistencias al CDD, cumplieron el 100% de asistencia los delegados de los siguientes sectores: SDS, SDP, SDG y la SED, IDPAC y Delegado CTDD, con este mismo porcentaje asistió la Personería de Bogotá; con el 80% de cumplimiento en la asistencia se encontró la SDM, SDIS, SDH, SCRDR, SDA, SDDE y el Delegado del Alcalde Mayor; con un 60% la SDHT y SDMujer, 40% la Veeduría Distrital y ausentes para el 2018, la SCJ, SJD.

Los y las representantes distritales de las organizaciones de PcD asistieron con el siguiente porcentaje: 100% representantes de las discapacidades múltiple y auditiva, 80% física, visual y cognitiva, y no se contó con la asistencia de los representantes de las discapacidades psicosocial y sordoceguera.

Respecto al balance de las asistencias al CTDD, cumplieron en 100% los delegados de la SDS, SDDE, SCRDR, SED, SDMujer e IDPAC, con el 92%, el IDRDR, SDM, SDIS, SDP, SDG, SDHT y TransMilenio, 83% IPES e IDU, 75% SDA, 58% IDIPRON e ICBF, 42% Personería De Bogotá, 32% Veeduría Distrital, 17% SJD, y 8% SCJ y Academia.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con relación al balance de asistencia de los y las representantes distritales de las organizaciones de PcD al CTDD, 100% de cumplimiento en la asistencia del representante de la discapacidad auditiva, 91% visual, 82% cognitiva, 64% múltiple, 55% física, 18% psicosocial, 0% representante de las personas sordociegas.

En cuanto al balance de asistencia de los actores institucionales y comunitarios de los CLD, la profesional informó que, la información que se presentará fue tomada del avance de los informes finales reportados por las STLD con corte noviembre 2018.

Con relación a la asistencia de los delegados institucionales que hacen quorum en los CLD, en un rango del 80% al 100%, se encuentran los delegados de las Subredes Integradas de Servicios en Salud, SLIS, IDR, IDPAC, Alcaldías Locales, SDM; en el rango de 70%: SDMujer, DILE, IPES, seguidamente en el rango de 60%: SCR, SDHT y con un 22.17% de asistencia las JAL. En cuanto a los invitados que no hacen quorum: Delegados del CTDD 73,22%, ICBF 35,48%, Personería 37,05%, Academia 1,4% y 0% Veeduría.

Finalmente, la asistencia de los representantes locales de discapacidad a los CLD por sector de la discapacidad fue: 55.85% representante de la discapacidad física, 51,84% psicosocial, 49,07% cognitiva, 47,67 múltiple, 42,07% visual, 35,33% auditiva y 7,83% sordoceguera.

#### **5. Resultados Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las Personas con Discapacidad del Distrito Capital – Decreto 2177 de 2017.**

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, presentó los avances de la SISLP, y recordó que fue consolidada en el mes de junio del presente año, con la participación de delegados del nivel directivo de la SDDE, SDG, Ministerio del Trabajo, Ministerio de CIT, Gremios, ONG y los siete (7) representantes distritales de las organizaciones de PcD, así mismo informó que, tanto la Presidencia, como la Secretaría técnica de la Subcomisión son las mismas que las del SDD, y la unidad técnica es la mesa de EyP. La coordinadora socializó los resultados del plan de trabajo de la SISLP para el 2018:

1. Realización de una jornada de capacitación y sensibilización para empresarios en torno al tema vinculación laboral de PcD: la Coordinadora informó que, se llevaron a cabo dos eventos importantes, uno de ellos fue el "Encuentro de Empresarios Incluyentes", liderado por la SDIS en el mes de octubre. Y el otro evento fue: "Galardón Bogotá Trabaja", liderado por la SDDE, en donde se dio un reconocimiento especial a los empresarios incluyentes. La coordinadora informó que para el 2018 en el marco de la 9ª Gala de Exaltación, se contempló la entrega de un galardón a empresarios, ONG, en la categoría de promoción laboral de PcD

2. Articulación para la realización de la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad: La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango, informó que, el 12 de octubre, se realizó la feria de empleo.

3. Lanzamiento de una campaña de comunicación dirigida a empresarios de Bogotá para promover la vinculación laboral de las PcD de la ciudad: El comunicador de la STDD, Jaimer Cantillo Bello, realizó la presentación de la pieza comunicativa "Digamos Sí a la Inclusión", e informó que el lanzamiento se realizó el día 3 de diciembre en el marco del día internacional de los derechos de las PcD. Informó que la grabación se realizó teniendo en cuenta el relato de las experiencias tanto de empresarios que vinculación laboral de PcD y jóvenes laborando en empresas. En cuanto a los resultados se realizó una sinergia con 15 post para redes sociales (Facebook y twitter), el cual se compartió a todo el músculo digital de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y desde allí se bajó la información







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

a los 106 Comunnity Manager de las Entidades Distritales para compartirla el 3 de diciembre, en el que fue tendencia # 1 en el Distrito y a nivel nacional tendencia #2.

#### Desafíos y oportunidades de mejora SISLP

1. Presentar el informe de las acciones adelantadas por la SISLP en la vigencia 2018 ante el Consejo Nacional de Discapacidad.
2. Programar un Plan de Trabajo en el que todos los miembros de la SISLP tengan participación, sobre todo articulando con la nación.
3. Fortalecer la Red de Empresarios Incluyentes del D.C. lo que generará mayor posibilidad de vinculación para las PcD.

#### **6. Temas Prioritarios 2019.**

El Dr. Carlos Iván García Suárez, realizó la presentación de las tres temáticas relevantes para el 2019:

1. Dar continuidad al proceso de Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad y de acuerdo con los lineamientos para la guía para la reformulación e implementación de políticas públicas en el Distrito, en articulación con la SDP. En cuanto a las acciones propuestas implica:
  - a. Diseñar e implementar la estrategia de participación de las PcD, cuidadoras y cuidadores y demás actores estratégicos: se realizará bajo la coordinación de la SDP y los Sectores y Entidades que hacen parte del SDD, mediante el diseño, implementación y evaluación de una estrategia de alto impacto para el desarrollo de la metodología de reformulación.
  - b. Identificar los factores estratégicos para definir la situación central que argumenta el proceso de reformulación: implica la consolidación y análisis de las fuentes primarias y secundarias para la actualización de las situaciones problemáticas y la proyección de estructura de una nueva política.
  - c. Elaborar el documento CONPES y el Plan de Acción de la Política Pública de Discapacidad en el Distrito con una vigencia de un plazo importante de 2020 a 2036: Elaborar los documentos mediante una comisión del SDD.

Los responsables del proceso estarían los miembros del SDD y a los corresponsables de la Comisión Intersectorial de Poblaciones del Distrito. Dentro de los resultados esperados se tiene la Política Pública Distrital de Discapacidad reformulada a 2019, y los tres ejes de acción se tienen contemplados para los tres primeros trimestres del año.

2. Implementación de la ruta intersectorial para la atención de las personas con discapacidad, según oferta del D.C, en las diferentes entidades, basados en el transcurrir vital y haciendo énfasis en las PcD que se ubican entre los 18 y 59 años. Implica las siguientes acciones:
  - a. Socializar e posicionar la oferta institucional para PcD, sus familias y cuidadores, en donde se espera que todas las entidades del distrito apoyen e implementen la divulgación y uso del aplicativo OBD. Responsables: miembros del SDD, resultado esperado es la oferta divulgada y el tiempo es enero a diciembre de 2019.
  - b. Implementar ruta intersectorial de atención integral a las PcD, lo que implica que las entidades deben aportar información y hacer seguimiento a las actividades, programas y servicios dispuestos en la ruta. Responsables: miembros del SDD, resultado esperado es la ruta implementada y el tiempo de ejecución es enero a diciembre de 2019.
3. Continuidad de las estrategias para la disminución de las barreras que persisten en la ciudad para las PcD, para lo cual se tienen dos actividades macro:
  - a. Acompañamiento a las entidades públicas para identificación y disminución de las barreras físicas, comunicativas y actitudinales. Implica que las entidades que hacen parte de la mesa de accesibilidad revisarán a demanda el acompañamiento para la disminución de las barreras. Responsables: Miembros del SDD, resultado esperado: disminución de las barreras que existen en la ciudad para las PcD y es un trabajo para todo el 2019.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

b. Diseñar una pieza de comunicación que permita sensibilizar a los ciudadanos su responsabilidad en la disminución de barreras. Responsables: miembros integrantes del SDD, e implica todo el 2019.

La Coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, socializó otros temas Prioritarios 2019, identificados en el marco de la sesión del CTDD del mes de diciembre:

- Elección de vacancias de Representantes en los Consejos Locales de Discapacidad.
- Fortalecimiento de la participación y representación en las instancias del Sistema Distrital de Discapacidad.
- Socializar el alcance de la implementación de la certificación de discapacidad y hacer la revisión, implementación y ajuste a las normativas distritales referentes al acceso a los programas y servicios para las PcD.
- Dar continuidad al proceso de inclusión laboral y cumplimiento de los Decretos 2011 y 2177 de 2017.

En cuanto a la agenda para el 2019 y teniendo en cuenta lo reglamentado por el Acuerdo 505 las fechas en las que se llevara a cabo las sesiones del CDD el año entrante son: febrero 13, abril 10, junio 12, agosto 14, octubre 9, y diciembre 11. En dado caso que se presente una eventualidad pueden ser aplazadas hasta un mes según las fechas programadas.

#### 7. Intervención Certificación de Discapacidad

La funcionaria de la SDS, Luz Marina Ávila, realizó la contextualización de la Resolución 583 de 2018 relacionada con la certificación de discapacidad y el Registro para la Localización y Caracterización de la Población con Discapacidad.

La funcionaria inicialmente informó que, el certificado de discapacidad es el documento personal e intransferible que se entrega después de la valoración clínica multidisciplinaria en los casos en los que se identifique la existencia de discapacidad. Es expedido por las Entidades Promotoras de Salud del Régimen Contributivo y Subsidiado, entidades adaptadas y administradoras de los regímenes Especial y de Excepción, a la que se encuentre afiliada la persona con discapacidad. Se aclaró que la certificación de discapacidad es el procedimiento de valoración clínica multidisciplinaria simultánea, fundamentado en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud –CIF-, que permite identificar las deficiencias corporales, incluyendo las psicológicas, las limitaciones en la actividad y las restricciones en la participación que presenta una persona, cuyos resultados se expresan en el correspondiente certificado, y son parte integral del RLCPD. En la actualidad se encuentra en funcionamiento lo relacionado en la Circular 09 de la Superintendencia Nacional de Salud, cuyo certificado no es tan específico en la categoría de discapacidad en el nivel de desempeño.

Los responsables de la expedición del certificado de discapacidad son las EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado, entidades adaptadas y administradoras de los regímenes Especial y de Excepción, y son quienes deben garantizar los equipos multidisciplinarios a través de su red de prestadores. Para la actualidad a través de la Circular 09, está funcionando con el RLCPD, que es el instrumento de forma sistematizada que permite a nivel nacional identificar la PcD y se debe hacer una transición según se expone en la resolución 583 de 2018, ya que se va a generar en forma simultánea cuando se genera la certificación.

En el proceso de certificación según la Resolución 583 de 2018, lo deben generar mediante valoración clínica de un equipo multidisciplinario, el cual debe estar conformado mínimo por un médico general o especialista, y sus integrantes son máximo 5, mínimo 3 profesionales de la salud, que deben ser de diferentes disciplinas como fisioterapia, fonoaudiología, terapia ocupacional, psicología, enfermería o trabajo social, considerando que estos profesionales que acompañen al médico, sean 4 o 2, deben ser de diferentes disciplinas y no se deben repetir. La normativa es







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

especifica en que en el equipo exista un médico porque en el proceso de valoración clínica también se puede aprovechar para que se realicen procesos de remisión o canalización o interconsultas a otras disciplinas.

El certificado de discapacidad debe tener los datos de identificación del usuario, la categoría, dificultad y el perfil y también las firmas de los profesionales que conformaron el equipo multidisciplinario. No es válido si no cuenta con las firmas del todo el equipo multidisciplinario. El ejercicio de la certificación se da desde el autoreconocimiento o voluntariedad del usuario o su representante. Es decir que quien solicita la certificación de discapacidad es el usuario, lo cual amerita procesos de orientación y divulgación de la información. La funcionaria aclaró que, hacer el trámite de la certificación de discapacidad no es igual al tema de certificar una enfermedad laboral en la que secundario a una enfermedad laboral se puede desencadenar una discapacidad, toda persona que considere tener una discapacidad, debe hacer el trámite para la certificación de discapacidad, independientemente si está o no en el RLCPD. Considerando eso, las instituciones deben hacer la socialización del trámite, el médico tratante desde una valoración previa, evalúa la discapacidad, establece el diagnóstico, remite al equipo multidisciplinario que dentro de sus preceptos están los ajustes razonables del proceso de atención y puede en dado caso sugerir los profesionales que conformen el equipo multidisciplinario quienes finalmente certifican la discapacidad.

Una vez hecha la remisión al equipo multidisciplinario, la entidad administradora de planes de beneficio, autoriza la consulta con el equipo con una oportunidad de 5 días hábiles siguientes a la remisión, luego la oportunidad de la consulta es de 10 días hábiles posteriores a la solicitud, y en la consulta con equipo multidisciplinario se deben dar los ajustes razonables requeridos en la remisión. La funcionaria aclaró que, el usuario tiene derecho a pedir una segunda opinión de no estar de acuerdo con lo reportado en el certificado.

El certificado se debe actualizar al cumplir 6 años de edad, al cumplir 18 años de edad, cuando a criterio médico exista evolución positiva o negativa de su condición. Actualmente el proceso se encuentra en un proceso de transición y se está funcionando con la Circular 09 de 2017, hasta el 1 de febrero de 2019 cuando entre en funcionamiento la resolución 583 de 2018.

En este momento la SDS con el acompañamiento y apoyo del Ministerio de Salud, está realizando líneas de asistencias técnicas y capacitación de la información requerida y se ha dado alcance al proceso de capacitación y formación de los profesionales en el certificado de discapacidad. De acuerdo a la normativa el Ministerio de Salud y Protección Social, tiene la responsabilidad de formar y capacitar con certificado de idoneidad a los profesionales, a la fecha ha desarrollado 6 procesos de formación.

La SDS solicitó al Ministerio priorizar a Bogotá por la cantidad de PcD reportadas a la fecha por el Registro. Para el 2019 se van a realizar dos procesos, de los cuales uno va a ser exclusivo para Bogotá con las entidades públicas y privadas. La funcionaria informó que, la SDS ha venido desarrollando con las EPS y también las IPS, mesas técnicas informándoles sobre la responsabilidad que tienen en el proceso, la necesidad de que conformen y estructuren la oferta que tienen, considerando disminuir las barreras de accesibilidad.

También informó que, con las IPS tanto públicas como privadas se les ha brindado asistencia técnica y específicamente con la red pública se ha llegado a proceso de acuerdos de voluntades con la EPS Capital Salud y todas las Subredes Integradas de Prestaciones de Servicios, para que vayan estructurando la oferta de servicios a nivel de Bogotá, y la solicitud de la SDS es que la oferta esté en puntos equidistantes de la Ciudad, que pueda habilitarse en diferentes horarios de tal forma que se garantice la accesibilidad y la oportunidad del este nuevo servicio a la comunidad.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La representante distrital de las organizaciones de PcD múltiple, Jaqueline Hernández Leguizamón, refirió que, al hacer parte de la asociación de usuarios de la Nueva EPS, conoce información relacionada con el seguimiento a las IPS que brindan servicios domiciliarios, las cuales reciben personas con mayor complejidad en su salud, a quienes les aplican la Escala de Barthel para certificar la discapacidad y así mismo asignar los servicios en casa. La representante pregunta a la funcionaria de la SDS, de qué manera se va a realizar el seguimiento por parte del Ministerio y la SDS a estas IPS domiciliarias que están realizando este proceso de manera autónoma.

La funcionaria de la SDS, Luz Marina Ávila, respondió a la representante refiriendo que, el ejercicio que definió el Ministerio de Salud y Protección Social, permite solventar esa problemática, ya que el hecho que la certificación la realice un equipo multidisciplinario, hace que no se centre en la opinión de un solo profesional, sino mínimo 3 o 5, además las personas pueden pedir una segunda opinión o valoración en caso de no estar de acuerdo. Por otra parte, refirió que, cuando es una persona con una discapacidad severa a la que se le dificulta el desplazamiento, se debe dejar explícito dentro de la remisión que la valoración del equipo multidisciplinario debe realizarse en el domicilio, la funcionaria refirió que todo lo anterior está descrito en la normativa, además desde la SDS se realizará un seguimiento técnico en el caso que se requiere.

El representante distrital de las organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, manifestó preocupación referente a la preparación que tiene el Distrito en cuanto a la cantidad de solicitudes de certificación que se viene para febrero del año entrante, ya que la información que tiene la ciudadanía según la normativa, es que las EPS e IPS tenían un año a partir del 28 de febrero de 2018 para conformar sus equipos y capacitarlos para certificar, teniendo en cuenta que la responsabilidad de dicha acción recae en el ente territorial que para el caso sería el Distrito, sería la SDS quienes deben operativizar el proceso.

Por tanto, el representante preguntó a la funcionaria de la SDS, ¿Qué tanto se ha avanzado hasta la fecha?, ¿Cuántas EPS e IPS están capacitadas a la fecha y con los equipos multidisciplinarios conformados?, ¿Cuántas IPS están generando el certificado?, así mismo, el representante informó que, hay entidades que ya están solicitando el certificado para acceso a programas, por tanto preguntó, ¿Cómo se está manejando los procesos de transición de la oferta de servicios actuales de las diferentes entidades con el certificado de discapacidad?, ¿Cómo la SDS va a realizar la capacitación de los médicos que realizan la remisión, ya que a la fecha es evidente el desconocimiento que tienen frente al proceso del certificado de discapacidad, ya que están canalizando es para pérdida de capacidad laboral?

La funcionaria de la SDS, Luz Marina Ávila, respondió al representante, que es importante aclarar que la oferta de servicios que salen la EPS en su red pública o privada depende de los profesionales que estén capacitados y que tengan idoneidad para realizar la certificación. El proceso de formación depende del Ministerio de Salud y Protección Social. Desde la SDS solicitaron a las EPS ampliar la oferta de profesionales. La funcionaria informó que, a la fecha según reporte oficial del Ministerio, hay 145 profesionales están certificados en Bogotá que son idóneos para realizar el proceso de certificación en discapacidad. Los 145 profesionales conformarían 36 equipos con 3 profesionales para hacer la evaluación multidisciplinaria. Faltarían los datos de la última fase del mes de agosto que el Ministerio no ha remitido. La SDS solicitó al Ministerio dos espacios para el Distrito de capacitación y se van a desarrollar en el mes de febrero.

Dentro de las dificultades que se encuentran en el proceso está el uso del aplicativo para subir la información al instante, la SDS también solicitó al Ministerio espacios de capacitación con los profesionales para manejo del aplicativo en línea, sin embargo, el Ministerio todavía no ha consolidado el aplicativo y no ha iniciado procesos de capacitación del aplicativo, motivo por el cual la SDS se ha pronunciado al respecto y se está a la espera de la capacitación.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La SDS solicitó a las EPS que presentaran, cuáles son los equipos que tienen previstos para el proceso, en qué puntos y horarios de atención. La respuesta de la mayoría de EPS fue que están en proceso y que tienen plazo de conformarlos a 1 de febrero de 2019

Con la red pública se han hecho asistencias técnicas directamente en las Subredes, en las que se ha solicitado y se ha dejado como compromiso que se hicieran socialización a los profesionales respecto a la norma y al proceso de remisión.

Con la EPS Capital Salud, la SDS ha trabajado directamente en la reestructuración de su oferta de servicios para darle respuesta a los 69.000 usuarios que actualmente tienen en el RLCPC.

La delegada de la SDM al CDD, Ingrid Joanna Portilla Galindo, manifestó preocupación con relación al proceso de certificación en discapacidad, ya que desde el Sector Movilidad se tienen dos beneficios para la población con discapacidad, sin embargo, el plazo en el que se va a empezar implementar, ya que internamente no están listos y no se encuentran los procedimientos internos ni de coordinación con Transmilenio directamente y la SDS para implementar la certificación y no impactar negativamente a los usuarios sobre todo en programas como excepción de pico y placa y otros. Por lo anterior, la delegada solicitó a la SDS hacer una reunión urgente antes de terminar el año para revisar los plazos y los procedimientos y si se puede establecer una gradualidad y de qué manera se puede solicitar a los usuarios la certificación.

La funcionaria de la SDS, propicio para revisar la gradualidad y dar el alcance desde la SDS, teniendo en cuenta que se requiere el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, y refiere estar de acuerdo con que se realice antes de finalizar el año

El representante distrital de las organizaciones de PcD auditiva, Miguel Ángel Agudelo, manifestó que, el otorgar el certificado requiere de unos lineamientos, y las EPS no están autorizando exámenes para verificar en el caso de los auditivos la condición. Por otra parte, la IPS Colsubsidio está otorgando un certificado de discapacidad, pero con un costo económico y además no prevén el servicio de interpretación.

La funcionaria de la SDS, informó que la certificación no tiene ninguna cuota moderadora ni ningún copago, y si se presenta alguna situación con IPS, es importante reportarla urgentemente a la SDS para que se haga el seguimiento respectivo.

La representante distrital de las organizaciones de PcD psicosocial, Luz Dary Ardila, manifestó preocupación frente a cómo se realizará la certificación para la población psicosocial, ya que los médicos lo ven como una enfermedad general, ejemplo con los autismos, hay unos que socializan más que otros. Por otra parte, la representante preguntó cómo se va a manejar la certificación de discapacidad y la enfermedad terminal.

La funcionaria de la SDS, en cuanto a los conceptos clínicos depende mucho del proceso de atención y del médico, sin embargo, desde la SDS se están realizando procesos de fortalecimiento de competencias de los profesionales. Desde el Ministerio en articulación con la SDS, se tiene contemplado crear una plataforma virtual para fortalecer el proceso de competencias de los profesionales. Si se genera algún reclamo del proceso de certificación, desde la SDS se hará el respectivo seguimiento. De todas maneras, la funcionaria recalzó que son 3 profesionales de disciplinas diferentes los que realizarán la certificación, se espera que esto genera mayor veracidad en la certificación.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La representante distrital de las organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda, preguntó a la funcionaria, cómo van a manejar el tema de las enfermedades huérfanas frente a la certificación de discapacidad.

En cuanto al tema de las enfermedades huérfanas, desde la SDS se contempla como una de las rutas integrales de atención priorizadas por la SDS, y por ser parte de rutas de atención funcionan desde el enfoque diferencial que tiene que ver directamente con el manejo de la población y dentro de la ruta se tiene priorizados la población con discapacidad.

El representante distrital de las organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, manifestó la importancia de determinar y analizar como distrito los tiempos de transición de la norma respecto a la certificación y de ser posible sacar una Resolución para que las PcD tengan claridad frente a los tiempos para poder acceder al certificado y de esta manera vincularse a los programas y servicios del Distrito; esto debido a que ya se están presentando en el momento dificultades para la ciudadanía, porque existen entidades que están exigiendo el certificado para acceder a programas. El representante propuso que desde el CTDD se pueda traer una propuesta de resolución para determinar los plazos para que las entidades del Distrito tengan un ordenador.

La coordinadora de la STDD, Yaneth Arango Ortiz, informó que desde la SDM tienen un Decreto a través del cual se da la excepción en los temas de movilidad para las PcD, el ejercicio de realizar el ajuste no sería solo de la SDM y SDS, sino también estaría vinculada la SDG y la SJD con la modificación de Decreto, la coordinadora recalcó la importancia que esa articulación se realice desde el CTDD y el CDD.

## 8. Espacio para la intervención de los Representantes Distritales de Discapacidad

**Representante Distrital de las Organizaciones de PcD física, Miguel Ángel González Barreto:** el representante manifestó inicialmente que desde el papel como representantes distritales cabe la responsabilidad frente a la defensa y promoción de los derechos de las PcD, agradeció a la SDIS quienes dieron respuesta frente a la Resolución donde se plantean los criterios de ingreso a los servicios de integración social.

El representante manifestó que se debe revisar en un consenso si se tiene o no alcance frente a la Resolución 0825 del 14 de junio donde se aprobaron los criterios, no solo para las PcD sino para la ciudadanía en general que están en estado de vulnerabilidad y solicitan algún servicio, manifestó preocupación porque para el caso del sector de discapacidad, hay unos lineamientos que afectan los derechos fundamentales de las PcD, como por ejemplo la solicitud de puntaje de SISBEN, el representante describió casos en los que las personas tienen que realizar trámites desgastantes, por tanto se solicitó que se derogara o se revisara la Resolución 0825, específicamente en el tema de discapacidad en lo referente a los criterios para acceder al servicio y solicitaron a los entes de control que acompañaran el proceso para recibir orientación al respecto, además se solicitó acompañamiento de contraloría y procuraduría para que realicen análisis frente al tema. El representante manifestó que recibió notificación de la personería en donde manifestaron que la respuesta fue trasladada a la entidad correspondiente y la procuraduría respondió de la misma manera.

El representante solicitó nuevamente que se revise el tema y que se tenga en cuenta los enfoques de la discapacidad, ya que las necesidades de la población son específicas y la cantidad de PcD es muy alta e invitó a SDIS a trabajar y revisar el tema con el acompañamiento de los entes de control sobre todo la personería quienes reciben todo el tiempo derechos de petición.







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

**Representante Distrital de las Organizaciones de PcD visual, Arian Rogelio Salazar Forero:** el representante también manifestó preocupación frente al tema de los criterios de la SDIS, y socializó casos de PcD, cuidadoras y cuidadores que presentan inconvenientes con el programa de bonos alimentarios. Solicitó a SDIS que, a través de los funcionarios verifiquen la situación particular de cada persona y no den respuestas sin contar con dicha verificación.

El representante manifestó que para el próximo año es necesario realizar articulación del SDD a través del CDD y CTDD, con Gestión del Riesgo, ya que las necesidades de la población con discapacidad frente a este tema son álgidas y de poco conocimiento y manejo.

**Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Múltiple, Jacqueline Hernández Leguizamón:** la representante manifestó nuevamente la necesidad de contar con el observatorio para conocer la realidad de la situación de la población con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras. Desde el SDD se debe revisar el tema del SISBEN y la estratificación y eso se realiza a través de un observatorio y articular las herramientas que se han creado para poder garantizar derechos y hacer revisión de mecanismos de seguimiento en el otorgamiento de los servicios. Finalmente, la representante agradece el esfuerzo del equipo de técnicos y directivos que hacen parte del SDD.

**Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Cognitiva, Guillermina Sepúlveda:** la representante solicitó a la SDIS el seguimiento minucioso a los Centros Crecer, ya que no ha mejorado la atención en sus servicios y no se ven avances frente a solicitudes anteriores. La representante socializó dos casos de violencia física dentro de los centros, situación que ha llevado a que se vulneren los derechos de los niños y niñas con discapacidad cognitiva o mental, además de que los padres se vean obligados a sacar a sus hijos de las instituciones y mantenerlos en casa. Solicitó de manera urgente hacer seguimiento por parte de la personería y veeduría reportados por la ciudadanía.

**Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila:** la representante manifestó preocupación con relación a las rutas diferenciales de EyP lideradas por la SDDE y SDIS, ya que en las que se han desarrollado en diferentes localidades, no han llamado a las personas para emplearse, los espacios de caracterización dentro de las rutas, talleres de la SDIS, no cumplen con la expectativa de la comunidad frente a la caracterización para emplearse sobre todo en las localidades de Bosa y Engativá. La representante solicitó que en CTDD del año 2019 de dónde salen la información de las personas contratadas de las rutas diferenciales.

**Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Auditiva, Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez:** el representante manifestó que se ha logrado buenos resultados en el tema de EyP en el sector privado, sin embargo, en lo relacionado con el nivel público, en el distrito no se han conocido convocatorias para PcD, en algunas sí lo han hecho, pero faltaría la divulgación de la mayoría de entidades. En cuanto a los Centros Crecer, el representante manifestó preocupación frente a los sucesos de violencia ocurridos en estas instituciones. Finalmente, en lo relacionado con el bono alimentario, desde SDIS se lideró y convocó a la ciudadanía para una charla de información frente a los criterios, y no se contó con la asistencia de los demás representantes distritales de la PcD, y es importante participar en estos espacios para incidir en la garantía de los derechos de las personas con discapacidad. En el tema de movilidad como se sabe en la nación está prohibido el pase para las personas sordas, sin embargo, a nivel internacional está todo aprobado para que las PcD tengan la licencia de conducción en específico las personas sordas.

La delegada de la SDIS al CDD, Dra. María Carolina Salazar Pardo, manifestó tener un punto de referencia estable para definir si alguien cumple criterios o no para ingresar a un servicio social, las cosas negativas es que los usuarios que están cerca a esa barrera o están debajo no pueden acceder







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

al servicio, sin embargo el punto de referencia es definido por el CONPES y el Gobierno Nacional, de esa manera se está acatando una directriz del gobierno nacional en donde se trata de identificar a los más vulnerables y priorizar a los más vulnerables en los servicios sociales de la nación y de las diferentes entidades territoriales.

Respecto al cambio de los receptores de bonos, de cuidadores a PcD, se entiende los ajustes asociados al cambio de dicha recepción y las complejidades asociadas a ser cuidador de una PcD, ya que, por estar dedicadas a esta función del cuidado, no pueden dedicarse a otras labores de tal manera que se ven disminuidos los ingresos, sin embargo, los cuidadores que tienen unas condiciones vulnerables persé por su misma condición de bajos ingresos y demás, pueden acceder a diferentes servicios sociales, teniendo en cuenta dicha condición de vulnerabilidad y esa es la lógica del cambio de receptores de cuidadores a PcD. Para mejorar el direccionamiento de los cuidadores a los servicios sociales, se tiene pensado desde la SDIS, cuando están en condición de vulnerabilidad es tratar de generar claridad sobre cuáles son los servicios sociales a los que podrían acceder los cuidadores y facilitar de una u otra forma que accedan a los servicios.

La delegada de la SDIS, socializó que, frente a lo relacionado con la validación se están haciendo los esfuerzos para hacer las visitas, además aclaró, cómo se está filtrando la lista de receptores: si las personas están ingresando al bono, la puerta de entrada sí es el SISBEN, en los casos de las personas que en el momento están recibiendo el bono, no se exige dentro de los criterios el puntaje del SISBEN, para este caso se tienen en cuenta las visitas domiciliarias, que tengan ingresos menores a 10 dólares al día, basados en los análisis realizados a nivel internacional en donde no se está definiendo un estándar de pobreza, sino de vulnerabilidad, es decir, cuando hay imprevistos como desempleo, accidentes o demás, las personas que tienen ingresos menores a 10 dólares tienen alta posibilidad de caer en la pobreza, en esta medida se está trabajando con el índice de 10 dólares.

En lo relacionado con lo referido a los casos del Centros Crecer, la delegada aclaró que ocurrieron en un Centro de Hogar Gestor del ICBF no en un Centro Crecer de SDIS.

La delegada manifestó el interés de seguir mejorando los servicios, este año se tuvo complicación con la puesta en marcha del Decreto 092 en todos los procesos contractuales y se está haciendo un trabajo riguroso de planeación para el próximo año para que no se vean afectados los servicios y permanentemente se está haciendo seguimiento con los usuarios con los líderes y representantes, para revisar oportunidades de mejora, fortaleciendo esquemas de supervisión de los contratos de intervención especializada y de los centros que se están operando directamente.

El representante distrital de las organizaciones de PcD Física, Miguel Ángel González, propuso una mesa de trabajo no solo con los representantes sino con los usuarios líderes para revisar los puntos de articulación y la posibilidad de realizar ajustes a las dos resoluciones que salieron de la SDIS con relación a los criterios, y de no ser posible determinar una estrategia para llegar a acuerdos, solicitó que los entes de control realicen el seguimiento como se solicitó oficialmente.

La delegada de la SDIS al CDD, Dra. María Carolina Salazar Pardo, manifestó al respecto, que la resolución acabó de salir, está en proceso de transición, último año de gobierno y de validación de proceso, en el momento es complicado se pueda hacer ajustes. Sin embargo, la función de la SDIS es siempre tener las puertas abiertas para discutir y recibir los comentarios de los ciudadanos beneficiarios.

## **9. Comentarios y Varios.**

### **9.1. Intervención Personería Distrital**







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La delegada de la Personería Distrital, la Dra. Janny Jadith Jalal Espitia, manifestó que, con relación a la temática de los bonos de SDIS y a la petición del representante Miguel Ángel González, la personería no tiene la competencia para revisar los términos, caso diferente es que la resolución esté en contravía de una norma nacional e internacional, para lo cual se realizaría el seguimiento correspondiente. La delegada solicitó a la SDIS, abrir el espacio para el diálogo con la comunidad para determinar una estrategia de solución a la problemática de los criterios de la Resolución.

En lo relacionado con los Centros Integrarte, de Atención Interna y Externa, y Centros Crecer, la personería ha hecho seguimientos a dichas instituciones, en donde se han hecho requerimientos específicos de mejora, sobre todo en lo que tiene que ver con la supervisión que debe tener por parte de la SDIS. La delegada manifestó que, el próximo año se continuará con dicho proceso.

Respecto al tema de EyP y en específico el Acuerdo 710 de 2018 de generación de empleo para cuidadores – teletrabajo-, la delegada de personería manifestó preocupación ya que a la fecha se encuentran vinculados únicamente 3 cuidadores en teletrabajo, por tanto, se realizará el respectivo seguimiento con cada uno de las secretarías para que envíen un plan de acción por sector en la implementación del acuerdo y demás estrategias de EyP como la línea base del Decreto 2011 de 2017.

Por otra parte, la delegada informó que el día 13 de diciembre se va a llevar a cabo un debate con relación a niños desamparados que llegarán a la ciudad de Bogotá, en donde se citaron a diferentes instancias como Procuraduría Nacional, la Alta Consejería para la Discapacidad, ICBF y Personería de Bogotá.

Respecto al Banco de Ayudas Técnicas, la personería participó en mesa de trabajo con la SDS y con relación al proyecto de ley interdicción la personería solicitó tanto a los representantes como al SDD pronunciarse al respecto.

Siendo las 5: 30 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad.

**Carlos Iván García Suárez**  
Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (E)

Anexos:

- Presentación Resultados POA 2018
- Presentación Avances Ruta Intersectorial para personas con discapacidad
- Presentación Resultados Subcomisión – Decreto 2011 de 2017
- Presentación Temas Prioritarios 2019
- Presentación Cronograma de reuniones CDD 2019
- Presentación Certificación de Discapacidad
- Presentación Resultados campaña de comunicación 'Digamos Sí a la Inclusión'
- URL Pieza comunicativa 'Digamos Sí a la Inclusión': <https://bit.ly/2UkoR2S>

Revisó: Yaneth Arango Ortiz  
Elaboró: Sandra Mireya Becerra Quiroz

Av. El Dorado No. 66 - 63  
Código postal: 111321  
PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48  
www.educacionbogota.edu.co  
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Sistema Distrital de Discapacidad

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS